

Contiene cambios vigentes desde: 19.02.2022

Última actualización: 30.06.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones	
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)			
Tasas (*)					
Hipotecario Tradicional					
Plazo menor a 15 años					
Montos hasta S/ 90,000 o equivalente en US\$	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.70%		En función al monto y plazo solicitado. Tasa sujeta a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Producto no vigente.	
Montos hasta S/ 210,000 o equivalente en US\$	10.50% a 12.00%	10.00% a 11.00%			
Montos hasta S/ 300,000 o equivalente en US\$	10.00% a 11.50%	9.00% a 10.50%			
Montos mayores a S/ 300,000.00 o equivalente en US\$	9.50% a 11.00%	8.70% a 9.70%			
Plazo mayor a 15 años					
Montos hasta S/ 90,000 o equivalente en US\$	12.50% a 14.00%	12.00% a 13.50%			
Montos hasta S/ 210,000 o equivalente en US\$	12.00% a 13.50%	11.00% a 12.50%			
Montos hasta S/ 300,000 o equivalente en US\$	11.50% a 13.00%	10.50% a 12.00%			
Montos mayores a S/ 300,000 o equivalente en US\$	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.50%			
Hipotecario Tasa Mixta					
Tasa Fija 5 años	10.60% a 11.90%	11.10% a 12.20%		A partir del año 6: Tasa de Interés de Referencia ⁽¹⁾ + 6.00% En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000	
Tasa Fija 10 años	10.80% a 12.10%	11.30% a 12.40%		A partir del año 11: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000	
Tasa Fija 15 años	11.00% a 12.50%	NA		A partir del año 16: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000	

Contiene cambios vigentes desde: 19.02.2022

Última actualización: 30.06.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Hipotecario Decreciente				
	11.00% a 12.05%	11.70% a 12.60%		Tasa Fija decreciente por 5 años. A partir del año 6 Limabor ⁽¹⁾ + 5.00%. En función al monto solicitado. Reducción anual de 0.20% durante 5 años por buen comportamiento de pago. Montos a partir de US\$ 40,000. Producto no vigente.
Hipotecario Cuota Gratis				
Plazo Máximo 20 años	Hasta 14.15%	Hasta 14.15%		Importe máximo S/ 355,500 o US\$ 139,138. Tasa fija durante todo el plazo del crédito. Beneficio de la cuota gratis al año por el plazo del crédito otorgado por el pago puntual de 11 cuotas consecutivas y siendo la cuota 12 gratis. El cliente no podrá presentar ni un solo día de retraso.
Hipotecario para Peruanos No Residentes				
Hipotecario Tradicional	15.00%	15.00%		
Tasa Mixta Fija a 5 años	15.00%	15.00%		A partir del año 6: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%
Tasa Mixta Fija a 10 años	15.00%	15.00%		A partir del año 11: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%
Hipotecario para Construcción				
Hipotecario Tradicional	11.95% a 13.80%	12.45% a 14.05%		
Tasa Mixta Fija a 5 años	11.60% a 12.90%	12.10% a 13.20%		A partir del año 6: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%
Tasa Mixta Fija a 10 años	11.80% a 13.10%	12.30% a 13.40%		A partir del año 11: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%

Contiene cambios vigentes desde: 19.02.2022

Última actualización: 30.06.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Tasa Mixta Fija a 15 años	12.00% a 13.30%	NA		A partir del año 16: Tasa de Interés de Referencia BCRP ⁽¹⁾ + 6.00%
Hipotecario Tasa Fija Bien Terminado				
Plazo Hasta 25 años	15.00%	15.00%		
Hipotecario Tasa Fija Bien Futuro				
Plazo Hasta 25 años	15.00%	15.00%		
Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual ⁽²⁾				
	11.78%	9.45%		
Comisiones				
Categoría: Servicios asociados al crédito				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
Envío físico de Estado de Cuenta ⁽³⁾	S/ 11.00	US\$ 4.00 (S/ 16.00)	Dentro de la Cuota Mensual	
Denominación: Modificación de condiciones				
Modificación de condiciones	S/ 300.00	US\$ 95.00 (S/ 380.00)		Aplica para todas las modificaciones post desembolso del crédito excepto para las modificaciones por endoso de póliza de seguro.
Denominación: Evaluación de póliza de seguro endosada para el bien				
Estudio de pólizas endosadas	-	US\$ 50.00 (S/ 200.00)		Aplica solo para el seguro del bien (incendio). No aplica para el seguro de desgravamen.
Servicios Transversales				
Consultar Tarifario N°110 Servicios Transversales				
Gastos				
Gastos Notariales				Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente
Gastos Registrales ⁽⁴⁾	Según arancel de registros públicos		Antes del desembolso. Se cancela en Notaria.	Arancel que cobra registros públicos por inscripción de Bloqueo Registral, Compra-Venta e inscripción de hipoteca a favor del Banco.

Contiene cambios vigentes desde: 19.02.2022

Última actualización: 30.06.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
<p>Desglose de Gastos:</p> <p>Bloqueo: S/ 33.00 por cada inmueble</p> <p>Gravamen: S/ 33.00 por cada inmueble</p> <p>Registro: Precio Venta x Tipo cambio x (3/1000) + S/ 33.00 por cada ficha</p> <p>Constitución: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha</p> <p>Levantamiento: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha</p> <p>Notas:</p> <p>(1) Tasa de Interés de Referencia BCRP: Tasa de Interés que el BCRP fija con la finalidad de establecer un nivel de tasa de interés de referencia para las operaciones interbancarias, la cual tiene efectos sobre las operaciones de las entidades financieras con el público. Esta tasa es publicada mensualmente en la página del BCRP (www.bcrp.gob.pe). TEA Mixta compuesta por un componente fijo y uno variable. Transcurrido el periodo de la TEA fija automáticamente la TEA será variable tomando como indicador la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de acuerdo a la moneda en la que se otorga el crédito más el 6.00%. Esta tasa tendrá un reprecio anual durante el periodo de vigencia del plazo flotante del crédito.</p> <p>(2) En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el cliente se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratorio pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratorio permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.</p> <p>(3) El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no Envío físico de Estados de Cuenta. Si opta por el Envío virtual de la información se le exonera de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse en cualquiera de las agencias de Scotiabank.</p> <p>(4) Los Gastos Registrales pueden variar según Tarifario de SUNARP.</p>				
<p>Todos los créditos hipotecarios deben contar con un Seguro de Desgravamen y un Seguro Todo Riesgo (Seguro del Bien) para más información sobre las tarifas aplicables a estos seguros puede consultarse nuestros Tarifarios de agencias (Tarifario N°089 Seguros Obligatorios) y en nuestros Tarifarios de la web del banco (Tarifas y Servicios Notariales / Otras Tarifas / Seguros Obligatorios).</p> <p>Además, todos los créditos hipotecarios necesitan una tasación, la cual es solicitada por Scotiabank a un tercero, este gasto es trasladado al cliente y la tarifa aplicable a este servicio puede consultarse en nuestros Tarifarios de agencias (Tarifario N°87 Prendas y Valuaciones) y en nuestros Tarifarios publicados en la web del banco (Tarifas y Servicios Notariales / Otras Tarifas / Prendas y Valuaciones).</p>				
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4.00 y Euro: S/ 4.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe</p>				